

Lima 19 de Setiembre de 2019

### CONSTANCIA

Por medio de la presente dejamos constancia que los Señores de Credicorp LTDA y/o Banco de Crédito del Perú y/o Credicorp Capital y/o Atlantic Security Bank y/o PRIMA AFP y/o Pacífico Grupo Asegurador y/o Mibanco y/o Banco de Crédito de Bolivia y/o Credicorp Capital (Colombia) y Edyficar S.A.S (Colombia) y/o empresas afiliadas, asociadas y/o subsidiarias y/o sucursales y/o empresas conexas y/o corporaciones y/o cualquier otra empresa relacionada y/o empresa con accionariado común que forme parte del asegurado, tienen contratado un seguro bajo las siguientes características:

**Vigencia: 29.09.2019 al 29.09.2020**

#### Límite Territorial:

Esta póliza cubre pérdidas ocurridas en cualquier parte del mundo, según lo define el condicionado.

#### Asegurados:

**Credicorp LTDA y/o Banco de Crédito del Perú y/o Credicorp Capital y/o Atlantic Security Bank y/o PRIMA AFP y/o Pacífico Grupo Asegurador y/o Mibanco y/o Banco de Crédito de Bolivia y/o Credicorp Capital (Colombia) y Edyficar S.A.S (Colombia) y/o empresas afiliadas, asociadas y/o subsidiarias y/o sucursales y/o empresas conexas y/o corporaciones y/o cualquier otra empresa relacionada y/o empresa con accionariado común que forme parte del asegurado.**

#### Coberturas

A) Responsabilidad Cibernética

#### Suma Asegurada:

- ❖ **Sección I: Primera Parte**
  - Cláusula A: Daño a activos digitales  
USD 30,000,000 en el agregado
  - Cláusula B: Lucro Cesante no físico y Gastos Extras (Método I – Reducción de Ingresos)  
USD 30,000,000 en el agregado
  - Cláusula C: Extorsión Cibernética  
USD 30,000,000 en el agregado
  
- ❖ **Sección II: Responsabilidad de Privacidad , confidencialidad y Seguridad**  
USD 30,000,000 en el agregado
  
- ❖ **Sección III: Regulación de defensa, premios y multas**  
USD 30,000,000 en el agregado

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "Pacífico Seguros" at the top, "y/o" in the center, and "Credicorp Capital" at the bottom.

❖ **Sección IV: Atención al cliente y gastos de reputación**

USD 30,000,000 en el agregado

**Deducible:**

- USD 250,000 todo y cada reclamo
- Tiempo de retención: 8 horas

**Principales condiciones:**

- NMA 1256 Nuclear Exclusion
- NMA 1477 Radioactive Exclusion
- NMA 464 War and Civil War Exclusion
- LMA3333 Insured Liability Clause
- LSW 3001 Premium Payment Clause – 60 days
- Póliza V3 – Cyber Suite
- Cláusula de Sanciones, limitación y exclusión
- Exclusión de servicios profesionales absolutos
- Exclusión de fluctuación de mercado
- Exclusión de Financial Crime

Se acuerda que los USD 30,000,000 indicados son el máximo aplicable a Credicorp Ltd. y/o empresas afiliadas, asociadas y/o subsidiarias y/o sucursales y/o empresas conexas y/o corporaciones y/o cualquier otra empresa relacionada y/o empresa con accionariado común que forme parte del asegurado.

Se extiende la presente CONSTANCIA a solicitud de Credicorp Ltd, para los fines que estimen conveniente, como también se indica que el documento válido para cualquier reclamación será la póliza de seguro suscrita por cada aseguradora.

**Atentamente,**



CARLOS ZAVALA UZATEGUI  
Gerencia Corporativa  
Pacifico seguros